



BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1-1419-25

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2025 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. LICITANTE:

Razón Social : Instituto de Investigaciones Agropecuarias Dirección Nacional

RUT : 61.312.000-9

Dirección : Fidel Oteiza 1956. Comuna de Providencia

Ciudad : Santiago

Región : Metropolitana

Antecedentes : El Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en adelante INIA, es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, con más de 60 años de trayectoria, cuya misión es contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario a nivel global, creando valor y soluciones innovadoras para los agricultores y agricultoras, socios estratégicos y a la sociedad, por medio de la investigación y desarrollo, la innovación, extensión y la transferencia tecnológica. Para el cumplimiento de citada misión y mantener sus niveles de operatividad, requiere gestionar la adquisición de mezclas y fertilizantes para sus diferentes predios.

II. PROCESO DE LICITACIÓN:

Producto/servicio : Provisión de mezclas y fertilizantes para procesos productivos.

CRI-Proyecto-FF : 100400 -01 / 110400-01

Mecanismo de compra : Licitación Publica

Tipo de Adjudicación : De ejecución inmediata y emisión de orden de compra.

Presupuesto neto : \$ 1.000.000.000.-

Plazo máximo entrega : Los insumos requeridos deberán ser entregados según solicitud escrita por parte de INIA, en los plazos máximos ofertados por el proveedor.

Forma de pago : Contra factura, previa recepción conforme de los productos por parte de INIA.



ENCARGADOS DEL PROCESO:

Nombre : Dafne Van De Perre
Cargo : Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
E-mail : dafne.vandeperre@inia.cl

Nombre : Marco Muñoz Guerrero
Cargo : Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
E-mail : marco.munoz@inia.cl

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas, junto con la descripción del servicio a adquirir se encuentran detalladas en el documento Bases Técnicas, publicado junto a las presentes Bases Administrativas de licitación.

IV. DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN:

Los siguientes documentos y sus contenidos son considerados inherentes a la presente Licitación e implican, por tanto, derechos y obligaciones irrenunciables para las partes, a saber:

- a) Las Bases Administrativas y Técnicas
- b) Anexos N° 1, 2 y 3
- c) Consultas, aclaraciones y respuestas
- d) Las Propuestas Administrativas, Económicas y Técnicas
- e) Cuadro de Evaluación
- f) Acta de Adjudicación
- g) Órdenes de Compra
- h) Eventuales modificaciones a las bases de licitación

V. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ETAPA	PLAZO
Publicación	12 de febrero de 2025
Inicio de consultas de la licitación	13 de febrero 2025
Cierre de consultas a la licitación	17 de febrero de 2025
Publicación de respuestas	19 de febrero de 2025
Cierre de recepción de ofertas	21 de febrero de 2025

Apertura de ofertas	24 de febrero 2025
Consultas y aclaraciones de las propuestas	24 de febrero 2025
Cierre de Respuesta a las aclaraciones	26 de febrero de 2025
Adjudicación	27 de febrero de 2025

VI. PUBLICACIÓN Y CONSULTAS/ACLARACIONES:

La forma de acceso a las presentes Bases Administrativas, junto a las Bases Técnicas y demás documentos referentes a la Licitación en comento, será a través de la página web www.inia.cl, en las fechas y etapas indicadas en el punto V. "CRONOGRAMA DE LA LICITACION", de las presentes Bases. También se informará del proceso mediante una publicación a través de un diario de circulación nacional.

En caso de existir consultas o solicitudes de aclaración referente a las Bases Administrativas o Bases Técnicas por parte de los interesados en postular, estas deben realizarse por escrito, vía correo electrónico, a la casilla dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, en los plazos indicados en el Cronograma de la Licitación.

Todas las consultas y/o solicitudes de aclaración recibidas, serán contestadas por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web www.inia.cl.

VII. POSTULACIÓN Y ADMISIÓN:

Los interesados deberán enviar sus postulaciones al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, según la fecha de cierre programada en el Cronograma de la Licitación hasta las 23:59 horas, con los siguientes documentos:

1. Presentación del postulante, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°1**
2. Propuesta técnica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°2**, o en un formato propio del proveedor.
3. Propuesta económica, para lo que deberá completar la información solicitada en el formato del **Anexo N°3** adjunto a las presentes bases, indicando la información solicitada en los parámetros indicados, con la cual se evaluará la oferta según el cumplimiento de las Bases Técnicas, como también los parámetros de los criterios de evaluación. Los postulantes deberán considerar en esta todos los gastos involucrados, sea éste directo, indirecto o a causa de él.

Las ofertas deben tener una validez máxima de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro de ese plazo no se puede efectuar la adjudicación, INIA solicitará a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, la prórroga de sus ofertas. Si alguno de ellos



no lo hiciere, dicha oferta podrá no ser considerada y se le devolverá la garantía de seriedad de la oferta, si corresponde.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su propuesta, el proponente acepta la totalidad de las condiciones establecidas en las bases de licitación y se obliga a respetarlas cabalmente.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará de acuerdo al Cronograma de la Licitación, fecha en la cual se analizará la admisibilidad de las propuestas de acuerdo con que:

1. Se hayan sido enviadas en el plazo, horario y forma establecido;
2. Se hayan acompañado todos los documentos requeridos;
3. No excedan el monto máximo del presupuesto total;
4. Cumplir en su propuesta con los elementos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas de la presente licitación.

El cumplimiento copulativo de los cuatro puntos anteriores es esencial para la admisibilidad de la propuesta. En caso de que se presente documentos incompletos, ilegibles, modificados, adulterados, falsificados, o archivos que no puedan abrirse o se encuentren dañados, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo. La decisión sobre la admisión de los postulantes es inapelable.

VIII. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Aquellas postulaciones declaradas admisibles de acuerdo al punto anterior, pasarán al proceso de evaluación por una comisión que estará conformada por 02 integrantes, individualizados a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	CARGO
Dafne Van de Perre	Jefa Unidad de Gestión de Procesos Productivos
Marco Muñoz Guerrero	Encargado Nacional de Administración y Adquisiciones
Antonia Bravo Retamal	Analista de producción

En el presente proceso licitatorio se realizará adjudicación múltiple, es decir, un proveedor por cada línea de producto.

Cada oferta que sea declarada admisible, será calificada conforme al cuadro de evaluación de las ofertas indicado en este documento. Cada oferente obtendrá una nota final que se multiplicará por el ponderador respectivo, obteniendo la nota definitiva de la propuesta y el ranking en la licitación.

La nota final que puede obtenerse en los aspectos evaluados se construye a partir de la sumatoria de las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación detallados en el cuadro de evaluación de ofertas.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Precio	60%
2	Condiciones de pago	30%
3	Plazo máximo de pago sin interés	10%

Criterio N°1 “Precio”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “Precio”, el cual corresponderá al valor neto de la cantidad total de cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*pesos chilenos*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada. En el caso de los ítems N° 1,2,20,22,28, se solicitará individualizar su precio de acuerdo a la zona de despacho y para efectos de evaluación, se considerará el promedio ponderado.

Ponderación para Criterio N°1	
Escala	Nota
Oferta más económica	100
Segunda oferta más económica	60
Tercera oferta más económica	50
Siguientes ofertas económicas	20
No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°2 “Condiciones de pago”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “CONDICIONES DE PAGO”, el cual corresponderá al plazo de pago que se indique para cada insumo requerido, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “*días*”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°2	
Escala	Nota
Igual o mayor a 120 días	100
Menor a 120 hasta 90 días	75
Menor a 90 hasta 60 días	60
Menos a 60 hasta 30 días	50
Menor a 30 hasta 9 días	0
Menor a 9 días o No informa	Oferta Rechazada

Criterio N°3 “Interés por pago fuera de plazo”: Para efectos de evaluación, los oferentes deberán indicar en el Anexo N°3 el criterio “INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO”, el cual corresponderá al porcentaje de cobro aplicable en los casos de incumplimiento de las condiciones de pago por parte de INIA, de acuerdo al detalle indicado en las Bases Técnicas y deberá ser expresado en “porcentaje (%)”. La oferta que no indique el valor solicitado, será rechazada.

Ponderación para Criterio N°3	
Escala	Nota
Menor a 1%	100
Mayor a 1% y hasta 1,5%	60
Mayor a 1,5 hasta 2%	40
Mayor a 2%	0
No informa	Oferta Rechazada

En caso de estimarlo necesario, la comisión evaluadora realizará consultas a los postulantes respecto a sus propuestas por escrito a través de las casillas de correo electrónico dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl, dentro del periodo de evaluación. En dicho caso, el postulante tendrá hasta el plazo indicado en el Cronograma de la Licitación para dar respuesta a las consultas. Lo anterior tiene naturaleza simplemente aclaratoria, no una modificación a las propuestas inicialmente presentadas.

A partir de la aplicación de los criterios de evaluación, se generará el Cuadro de Evaluación, confeccionado por quienes integran la comisión evaluadora, documento que registra el puntaje final obtenido por cada una de las ofertas en función de la nota y ponderación asignada a los Criterios de Evaluación.

En caso de empate, se adjudicará al proveedor que obtenga mayor puntaje según las siguientes variables:

- Criterio N°1 "Precio"
- Criterio N°2 "Condiciones de pago"

Cerrado el proceso de evaluación, se adjudicará aceptando la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes bases, o bien se declarará desierta, por no ser las ofertas convenientes para los intereses de INIA.

Se dictará la correspondiente acta de adjudicación, la cual será notificada a los oferentes oportunamente.

En caso de que el proceso antes señalado experimente demoras a causa de hechos propios del INIA o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el INIA informará esta situación y señalará el plazo para la dictación de la respectiva acta de adjudicación.

Si el oferente rechaza expresa o tácitamente la adjudicación, INIA podrá realizar un proceso de readjudicación a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta sea conveniente a sus intereses, y en caso de que no lo fuese, se realizará un nuevo proceso de licitación privada, con los ajustes y modificaciones necesarias, tanto en el proceso como en las bases administrativas, técnicas y demás documentos, para alcanzar los objetivos del proyecto.



En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico, al e-mail dafne.vandeperre@inia.cl, con copia a marco.munoz@inia.cl.

Asimismo, INIA podrá en cualquier momento del proceso dejar sin efecto la licitación, previo a la firma del contrato, en caso de que por motivos de resguardo de sus intereses y cuidado de recursos institucionales así lo estime necesario, debiendo informar por escrito a todos los participantes, quienes podrán participar de toda licitación futura.

IX. ORDEN DE COMPRA

Una vez adjudicado a un oferente, se le notificará e INIA emitirá la Orden de Compra respectiva acorde a las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Si el oferente seleccionado no acusa recibo de la OC por causa imputable a él en un plazo de 5 días, su oferta podría quedar sin efecto pudiendo INIA, en ese caso, readjudicar al Proponente que sigue en el orden de precedencia, o declarar desierta la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el punto anterior. Lo anterior, se considerará sin perjuicio de las prórrogas que de mutuo acuerdo se podrían pactar.

X. MULTAS

INIA, podrá establecer multas que se aplicarán sobre la facturación mediante notas de crédito, sin que ello limite la responsabilidad a la suma de la multa cuando proceda, ya sea, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas, técnicas y/o la oferta adjudicada.

Las multas podrán versar, sin estar limitadas a este listado, sobre:

- Incumplimiento de la calidad de los insumos, de acuerdo a las presentes Bases de Licitación;
- Incumplimiento en los plazos de entrega del insumo;
- Incumplimiento de valores ofertados u otras condiciones requeridas o de la oferta;
- Incumplimiento de plazos comprometidos, sin justificación no imputable al adjudicatario;

En cada caso, la multa corresponderá a la aplicación de un 10% de descuento respecto al monto neto de la facturación correspondiente y esta se hará efectivo mediante una Nota de Crédito emitida a nombre de INIA.

XI. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier conflicto que surja en virtud de la presente licitación, la contratación, el desarrollo y cumplimiento del mismo se resolverá ante los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, jurisdicción en la cual los involucrados fijan su domicilio.



CARLOS FURCHE-GUAJARDO
Director Nacional
INIA



INIA
DIRECCIÓN NACIONAL
DE LICITACIONES AGROPECUARIAS
Y ADQ.
SANTO DOMINGO * CHILE * SANTIAGO



INIA
SANTO DOMINGO * CHILE * SANTIAGO



INIA
Jefa Unidad
Gestión Procesos
Productivos
SANTO DOMINGO * CHILE * SANTIAGO



ANEXO N°1

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1-1419-25

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2025 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Nombre Representante Legal	
Cargo	
Razón Social	
RUT	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Correo electrónico	

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto de la Licitación	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
Correo electrónico	



ANEXO N°2

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1-1419-25

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2025 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

ANEXO N°3

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ID 01-1419-25

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES 2025 PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

N.º	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	TOTAL (Kg.)	PRECIO/KG	CONDICIONES DE PAGO	INTERÉS POR PAGO FUERA DE PLAZO (*)
1	Urea Granulada	481.750	\$0		
1.1	Los Tilos	8.500	\$0		
1.2	Hidango	43.750	\$0		
1.3	Quilamapu	52.500	\$0	día(s)	0,00%
1.4	Human	180.000	\$0		
1.5	Carillanca	107.000	\$0		
1.6	La Pampa	90.000	\$0		
2	S.F.T.	48.500	\$0		
2.1	Los Tilos	1.500	\$0	día(s)	0,00%
2.2	Carillanca	47.000	\$0		
3	Carbonato de Calcio	90.000	\$0	día(s)	0,00%
4	Mezcla HIDT	28000	\$0	día(s)	0,00%
5	Mezcla HIDA	15750	\$0	día(s)	0,00%
6	Mezcla HUT	115.000	\$0	día(s)	0,00%
7	Mezcla HUM	77.000	\$0	día(s)	0,00%
8	Mezcla HUA	47.000	\$0	día(s)	0,00%
9	Mezcla HUACH	36.000	\$0	día(s)	0,00%
10	Mezcla HUP	11.500	\$0	día(s)	0,00%
11	Mezcla QAV	10.500	\$0	día(s)	0,00%
12	Mezcla QT	49.000	\$0	día(s)	0,00%
13	Mezcla QP-AR	21.000	\$0	día(s)	0,00%
14	Mezcla QRP	9.500	\$0	día(s)	0,00%
15	Mezcla QM	26.000	\$0	día(s)	0,00%
16	Mezcla QL	3.500	\$0	día(s)	0,00%
17	Muriato Potasio	27.000	\$0	día(s)	0,00%
18	Super Sulfato	30.000	\$0	día(s)	0,00%
19	Sulfato potasio (fertirriego)	3.650	\$0	día(s)	0,00%
20	Sulfato magnesio (fertirriego)	7.300	\$0		
20.1	Los Tilos	6.500	\$0	día(s)	0,00%
20.2	Vicuña	800	\$0		

21	Dolomita	120.000	\$0	día(s)	0,00%
22	Nitrato de Potasio	25.600	\$0	día(s)	0,00%
22.1	Los Tilos(fertirriego)	6.500	\$0		
22.2	La Pampa	15.000	\$0		
22.3	Vicuña (fertirriego)	4.100	\$0		
23	Nitrato de magnesio (fertirriego)	12.100	\$0	día(s)	0,00%
24	Nitrato de calcio (fertirriego)	3.300	\$0	día(s)	0,00%
25	Nitrato de amonio (fertirriego)	8.100	\$0	día(s)	0,00%
26	Ácido fosfórico	120	\$0	día(s)	0,00%
27	Ácidos húmicos/fúlvicos	1.000	\$0	día(s)	0,00%
28	Fosfato Mono Amónico	66.800	\$0	día(s)	0,00%
28.1	La Pampa	64.000	\$0		
28.2	Vicuña	2.800	\$0		
29	Kieserita	4.200	\$0	día(s)	0,00%
30	Qrop mix supreme	20.000	\$0	día(s)	0,00%
31	Sulpomag	20.000	\$0	día(s)	0,00%

(*) Al indicar el Porcentaje de interés por pago fuera de plazo, se deberá considerar el uso de 02 decimales.

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

“MEZCLAS Y FERTILIZANTES PARA LA UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS PRODUCTIVOS”

I. REQUERIMIENTO

Las mezclas y fertilizantes requeridos son los detallados en el siguiente cuadro:

MEZCLA	DETALLE
1.- Mezcla H1DT	N 10%, P2O5 20%, K2O 20%
2.- Mezcla H1DA	N 8%, P2O5 21%, K2O 14%
3.- Mezcla H1UT	N 9,9%, P2O5 24,7% K2O 14,8% MgO 3,7% S 4,5% Zn 0,5%
4.- Mezcla H1UM	N 18,4%, P2O5 22,1% K2O 7,4% MgO 4,6% S 5,6% Zn 0,4%
5.- Mezcla H1UA	N 14,7%, P2O5 14,7% K2O 22,0% MgO 2,8% S 3,4% Zn 0,4%
6.- Mezcla H1UACH	N 4%, P2O5 16% K2O 32%
7.- Mezcla H1UP	N 15,8%, P2O5 19,8% K2O 11,9% MgO 4,9% S 6,0% Zn 0,4%
8.- Mezcla QAV	N 15,6%, P2O5 26% K2O 5,2%, MgO 2,6%, S 2,9%, Zinc 0,5%
9.- Mezcla QM	N 16,8%, P2O5 16,8% K2O 13,5%, Mg 2,3%, S 2,8%, Zn 0,3%, B 0,3%
10.- Mezcla QP-AR	N 17,6%, P2O5 13,3% K2O 8,9%, MgO 3,3%, S 3,7%, Zinc 0,4%, B 0,4%
11.- Mezcla QT	N 7%, P2O5 27,9%, K2O 9,3%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%,
12.- Mezcla QRP	N 7%, P2O5 27,9%, K2O 9,3%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%,
13.- Mezcla QRM	N 7%, P2O5 28% K2O 9%
14.- Mezcla QL	N 7%, P2O5 27,9%, K2O 9,3%, MgO 3,5%, S 3,8%, Zinc 0,5%, B 0,5%,
NITRATO DE POTASIO Vicuña y Los Tilos	Fertirriego
Fosfato Mono Amónico Vicuña	Fertirriego

II. DETALLE DE FERTILIZANTES Y MEZCLAS 2024 (KILOS, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA)

a) ZONA CENTRO-NORTE

Productos		Los Tilos		Hidango		Vicuña	
Fecha		01-sept	01-oct	20-abr	30-jun.	1-jul.	1-ago.
Formato		25 Kg	20 L	25 Kg	25 Kg	25 Kg	25 Kg
UREA GRANULADA	KG	8.500			43.750		
S.F.T.	KG	1.500					
CARBONATO DE CALCIO	KG			90.000			
1.- MEZCLA HDT	KG			28.000			
2.- MEZCLA HIDA	KG			15.750			
SULFATO POTASIO (FERTIRRIEGO)	KG					1.550	2.100
SULFATO MAGNESIO (FERTIRRIEGO)	KG	6.500				400	400
NITRATO DE POTASIO	KG	6.500				2.000	2.100
NITRATO DE MAGNESIO (FERTIRRIEGO)	KG					3.700	8.400
NITRATO DE CALCIO (FERTIRRIEGO)	KG					1.800	1.500
NITRATO DE AMONIO (FERTIRRIEGO)	KG					1.500	6.600
ÁCIDO FOSFÓRICO	L		120				
ÁCIDOS HÚMICOS/FULVICOS	L					200	800
FOSFATO MONO AMÓNICO	KG					1.300	1.500

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Vicuña, Camino Peralillo s/n, Vicuña
- INIA Los Tilos, Camino Los Guindos s/n, Buín
- INIA Hidango, Camino a Topocalma Km 7, Hidango, Litueche.

b) ZONA CENTRO SUR

Productos		Quilamapu			Human		
Fecha		1-mar.	1-jun.	15-sep.	15-jul.	30-ago.	30-sep.
Formato		500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg
UREA GRANULADA	KG		52.500			180.000	
3.- MEZCLA HUT	KG				115.000		

4.- MEZCLA HUM	KG					77.000	
5.- MEZCLA HUA	KG				47.000		
6.- MEZCLA HUACH	KG				36.000		
7.- MEZCLA HUP	KG						11.500
8.- MEZCLA QAV	KG		10.500				
9.- MEZCLA QT	KG	49.000					
10.- MEZCLA QP-AR	KG		21.000				
11.- MEZCLA QRP	KG	9.500					
12.- MEZCLA QM	KG			26.000			
14.- MEZCLA QL	KG	3.500					
KIESERITA	KG	4.200					

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Human, Camino Antuco km 10, Los Ángeles
- INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan

c) ZONA SUR

Productos		Carillanca		La Pampa	
Fecha		1-mar.	1-may.	5-mar.	20-jun.
Formato		500 Kg	500 Kg	500 Kg	500 Kg
UREA GRANULADA	KG		107.000		90.000
S.F.T.	KG	47.000			
MURIATO POTASIO	KG		27.000		
SUPER SULFATO	KG				30.000
DOLOMITA	KG			120.000	
NITRATO DE POTASIO	KG				15.000
FOSFATO MONO AMÓNICO	KG			32.000	32.000

QROP MIX SUPREME	KG				20.000
SULPOMAG	KG				20.000

Direcciones de despacho de fertilizantes y mezclas:

- INIA Carillanca, Camino Cajón - Vilcún km 10, Vilcún
- INIA La Pampa, Panamericana Sur km 950, Purranque

d) SOLICITUD TOTAL

Productos		Total Kg	Total Ton
Fecha			
Formato			
Urea Granulada	KG	481.750	481,75
S.F.T.	KG	48.500	48,50
Carbonato de calcio	KG	90.000	90,00
1.- Mezcla HIDT	KG	28.000	28,00
2.- Mezcla HIDA	KG	15.750	15,75
3.- Mezcla HUT	KG	115.000	115,00
4.- Mezcla HUM	KG	77.000	77,00
5.- Mezcla HUA	KG	47.000	47,00
6.- Mezcla HUACH	KG	36.000	36,00
7.- Mezcla HUP	KG	11.500	11,50
8.- Mezcla QAV	KG	10.500	10,50
9.- Mezcla QT	KG	49.000	49,00
10.- Mezcla QP-AR	KG	21.000	21,00
11.- Mezcla QRP	KG	9.500	9,50
12.- Mezcla QM	KG	26.000	26,00
14.- Mezcla QL	KG	3.500	3,50
MURIATO POTASIO	KG	27.000	27,00
SUPER SULFATO	KG	30.000	30,00
SULFATO POTASIO (Fertirriego)	KG	3.650	3,65
SULFATO MAGNESIO (Fertirriego)	KG	7.300	7,30
DOLOMITA	KG	120.000	120,00
NITRATO DE POTASIO	KG	25.600	25,60
NITRATO DE MAGNESIO (Fertirriego)	KG	12.100	12,10
NITRATO DE CALCIO (Fertirriego)	KG	3.300	3,30

NITRATO DE AMONIO (Fertirriego)	KG	8.100	8,10
Ácido fosfórico	L	120	0,12
Ácidos húmicos/fúlvicos	L	1.000	1,00
Fosfato Mono Amónico	KG	66.800	66,80
KIESERITA	KG	4.200	4,20
Qrop mix supreme	KG	20.000	20,00
Sulpomag	KG	20.000	20,00

e) **OBSERVACIONES:**

1. Mezclas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14 construir con FMA y mezcla 12 con FDA
2. Los productos para INIA Quilamapu, Human, Carillanca y La Pampa en maxisacos de 500 kg, Hidango, Los Tilos y Vicuña en 25 kg
- 3- Direcciones para despacho de fertilizantes:
 - INIA Hidango, camino Topocalma s/n, Litueche
 - INIA Los Tilos, camino Los Guindos s/n, Buin
 - INIA Quilamapu, Campo Experimental Sta. Rosa, km 20 camino Cato, Chillan
 - INIA Human, camino Antuco Km 10, Los Ángeles
 - INIA Carillanca, camino Cajón Vilcun, km 10, Temuco.
 - INIA La Pampa, carretera Panamericana Sur, Purranque.



DAFNE VAN DE PERRE JBRUTINA
 Jefa Unidad de Gestión de Procesos
 Productivos
 INIA